Ayuntamiento de
Ejea de los Caballeros

Anexo I. Subvenciones en materia de ACCION SOCIAL. Ejercicio 2021. SOLICITUD

Datos de la persona física o de la Entidad solicitante (a)

Tipo de persona

NIF/NIE

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

(Sólo si tipo de persona = Física)

Razón Social

(Sólo si tipo de persona = Jurídica)

Datos del/la representante de la Entidad (b)

Tipo de persona

NIF/NIE

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

(Sólo si tipo de persona = Física)

Razón Social

(Sólo si tipo de persona = Jurídica)

Poder de representación que ostenta

Datos a efectos de notificaciones (c)

Medio de notificación

Email

Móvil

País

Provincia

Municipio

Núcleo

Cod. postal

Tipo Vía

Dirección

Número/Km

Bloque

Escalera

Planta

Puerta

Extra

Expone/Solicita

Que declara:

1- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son ciertos.

2- Que el Programa que se presenta para su financiación:

- ○ NO ha recibido subvención.
- ○ SI ha recibido subvención, por importe de _____ euros procedente de _____

3- Que la persona física/entidad que represento no está incursa en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4- Que en cuanto al requisito de hallarse al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social:

- Para aquellas solicitudes de subvención igual o superior a 3000 Euros:

- ○ AUTORIZA a que el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros obtenga certificaciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de este Ayuntamiento y de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre si esta Entidad se encuentra al corriente en el cumplimento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como a contrastar cuantos datos se estimen oportunos relativos a la tramitación del expediente con otros organismos públicos.
- ○ NO AUTORIZA a que el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros obtenga certificaciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de este Ayuntamiento y de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre si esta Entidad se encuentra al corriente en el cumplimento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. A tales efectos aporta:
    - Certificado de estar al corriente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
    - Certificado de estar al corriente con la Tesorería del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
    - Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Para aquellas solicitudes de subvención inferior a 3000 Euros:

- ☐ DECLARO que esta Entidad se encuentra al corriente en el cumplimento de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestos por las disposiciones vigentes, así como con la Tesorería municipal.

5- Que en cuanto al requisito de inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento para el año 2021.

- ○ AUTORIZA al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para que compruebe la inscripción y renovación en el Registro de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento para el año 2021.
- ○ NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para que compruebe la inscripción y renovación en el Registro de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento para el año 2021 y a tales efectos aporta el correspondiente certificado.

Solicita:

Una subvención por importe de _____ euros, de acuerdo con la convocatoria de subvenciones en materia de acción social para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el año 2021, efectuada por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Adjunta la siguiente documentación:

- ☐ Copia NIF/NIE.
- ☐ Proyecto de actividades para el que se solicita subvención, en el que se incluirá respecto de cada actividad: descripción detallada, objetivos que se pretenden, fecha de ejecución (si está fijada) y presupuesto del programa. Dicho proyecto deberá ir con fecha, sellado y firmado por el presidente/a de la Entidad.
- ☐ En su caso, "Modelo de representación para la realización de trámites ante el M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros".
- ☐ Ficha de Terceros del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en el caso de altas o de modificaciones de los datos que obran en esta Administración.

Consentimiento y Deber de Informar a los interesados sobre Protección de Datos

☐ He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en https://www.ejea.es/politica-de-privacidad/

Firma

☐ PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

Municipio Fecha

En _____ , el _____

(dd/mm/aaaa)

Firma de la persona física o del/ la Presidente/a

a) Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico https://sede.aytoejea.es. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

b) En caso de representación, aportar documentación acreditativa de la misma. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

c) Si Ud. está entre los obligados (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), será notificado de forma electrónica.
Si Ud. no está entre los obligados podrá elegir entre ser notificado por correo postal o mediante notificación electrónica.
La notificación electrónica se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (https://sede.aytoejea.es). En el correo indicado en esta instancia recibirá un aviso cuando sea notificado electrónicamente.

(*) Sujetos Obligados (Art. 14.2 Ley 39/2015): Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Representantes de obligados a relacionarse y los Empleados de la Administración Pública para trámites y actuaciones en su condición de Empleado Público

SR./SRA. ALCALDE/SA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS